

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

C.A. 29.05.2020

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de la sesión extraordinaria del día viernes 29 de mayo de 2020

En Santiago, a 29 de mayo de 2020, a partir de las 11:00 horas, se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Rector Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas, el abogado Javier Ramírez Saavedra, en su calidad de Secretario General de la Universidad. La sesión se desarrolla a través de videoconferencia.

Asisten:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa Araya;
Prorector,	Sr. Jaime Acuña Iturra;
Vicerrectora Académica,	Sra. Ximena Acuña Robertson;
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín;
Decana de la Facultad de Artes y Educación Física, Sanhueza;	Srta. Verónica Vargas
Decana de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Solange Tenorio Eitel;
Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. Jaime Galgani Muñoz;
Representante Académica de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. Raquel Peñaloza
Cabrera; Representante Académico de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Erwin Frei Concha;
Representante Académica de la Facultad de Artes y Ed. Física, Correa; Representante Académico de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sra. María José Prieto
Hevia.	Sr. René Zúñiga
Secretario General:	Sr. Javier Ramírez Saavedra

Comentarios: La representante de la Facultad de Artes y Educación Física se incorporó a las 11:48 horas por motivos laborales. El representante de la Facultad de Filosofía y Educación se incorporó a las 13:06 horas por motivos personales.

TABLA:

- 1) Recepción de las observaciones y propuestas al documento de propuesta para la implementación de nuevos planes.
- 2) Propuesta de la Facultad de Filosofía y Educación sobre comisión triestamental de acreditación institucional.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector saluda a los presentes y da por iniciada la sesión ordinaria del Consejo Académico y da la bienvenida como nuevo integrante de este cuerpo colegiado, al Profesor René Zúñiga como representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

Antes del desarrollo de los temas puestos en tabla, se pone en conocimiento del Consejo Académico, la solicitud de receso de las funciones docentes tratado en sesiones anteriores y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

El Consejo académico acuerda el receso de todas las actividades docentes, de pregrado y postgrado, para la semana del ocho al doce de junio del presente año; retomándose las actividades académicas a partir del lunes quince de junio de 2020.

- **Recepción de las observaciones y propuestas al documento de propuesta para la implementación de nuevos planes.**

El Sr. Rector da la palabra a los Decanos para que informen cual ha sido la recepción y la postura por parte de sus respectivas facultades.

El Decano Galgani toma la palabra e informa sobre el acuerdo del Consejo de Facultad. Comienza informando que el consejo coincide en que es una propuesta interesante y se hace cargo de una necesidad fundamental en esta etapa de la Institución ya que es necesario aumentar la presencia de los académicos en los procesos de autoevaluación. Sin embargo, se cuestiona la proliferación de instancias tomando en consideración que la Universidad cuenta con órganos encargados para esto, y lo que correspondería es que sean estos órganos los que se deben fortalecer en caso de falencias; enfatizando en que hay que hacer funcionar a las instancias que existen.

Adicionalmente, se señala que preocupa los mecanismos para la elección de los integrantes de esta comisión y los plazos en que se podría poner en marcha. Además, el Decano Galgani informa que entre los colegas se generaron ciertas dudas sobre el origen de este organismo, sobre su validación y su composición

También surgieron dudas por la sobrerrepresentación de los académicos en esta composición ya que se quedaría con muy pocos números para los otros actores de la comunidad y no se sabe cómo participarían los actores técnicos.

Respecto de la sobrerrepresentación y, tomando en consideración la realidad de su facultad, cada unidad esta sobre exigida con respecto a los académicos que tienen. Por último, se discute sobre si una comisión la propuesta ayudaría a respetar el principio de "*autoridad igual responsabilidad*"; ya que, en la administración pública, a una cierta responsabilidad se le debe asignar una autoridad correspondiente. Sin embargo, si la autoridad central de la Universidad debe tener que trabajar con una comisión que no nombro, pero es responsable de sus resultados, habría un principio que no se respeta. Por eso, como Facultad consideran que la decisión final debe venir de la autoridad central, sin perjuicio de que se pueda consignar una instancia de apoyo y participación.

En términos generales se concluye que, la Facultad está de acuerdo en la consulta, en la participación de académicos y en la formación de una comisión central de jerarquización y calidad, pero les preocupa su validación, mecanismo para su creación, su composición y específicamente, cuál sería el rol de la autoridad central respecto de la Comisión.

Toma la palabra el Decano Vargas e informa que a continuación, informará sobre la respuesta de las unidades académicas de su Facultad y de la opinión de sus consejeros que no son directores de departamento.

Al respecto informa que Entomología rechaza la propuesta argumentando que:

- Si las capacidades humanas hubiesen estado instaladas en la UMCE para llevar a cabo un proceso de autoevaluación exitoso, los resultados de acreditación institucional hubiesen sido diferentes.
- Se deben buscar en los equipos de fuera de la UMCE, profesionales que hubieran llevado un proceso exitoso de sus universidades. En relación a lo anterior, se señala que la nueva jefa DAC no es reconocida como la persona idónea para conducir un proceso en las condiciones en que estamos, ya que no tiene experiencia previa que la avale.
- La experiencia de acreditación de programas de pregrado o postgrado que tienen académicos de la UMCE no es transferible para liderar un proceso de acreditación institucional, lo que es más compleja.

A continuación, informa que el departamento de Física también rechaza la propuesta bajo los siguientes argumentos:

- Se señala que el artículo 33 de la Ley 21.094, en caso de mantener los tres años de acreditación, dispone que una universidad tutora deberá llevar a cabo un plan de tutoría que tendrá el carácter vinculante para ambas instituciones. Por lo tanto, no tendría sentido formar una comisión si es la universidad tutora la que deberá formular un plan.

A su vez, el depto. de matemática rechaza la propuesta:

- Acoge los argumentos previamente señalados, además de que la propuesta no indica cómo se nombrará a sus integrantes, no se especifica el número de representante y ni cual sería el rol de la comisión

El Departamento de Biología rechaza la propuesta:

- Si bien, reconoce que la idea es positiva, señalan que como esta diseñada no es la forma más idónea.
- No solo se debe demostrar intereses, sino que además haber sido muy exitosos.
- Además, la Facultad que formula la propuesta no demostró ser muy colaboradora en el proceso anterior.
- Adicionalmente, el Departamento de Biología señala que la propuesta es un documento político más que de trabajo.

Luego, el Decano Vargas señala que el Departamento de Química rechaza la propuesta, ya que no soluciona ni se hace cargo del problema de fondo.

El Decano Vargas continúa informando sobre la opinión de los consejeros de facultad, que, sin identificarlos, habrían argumentado lo siguiente:

Uno de los consejeros, rechaza la propuesta argumentado que previamente se debe realizar una discusión de fondo:

- Se debe saber si es que hay una universidad tutora o no.
- No se han colocado a las personas adecuadas en puestos claves, como Prorectoría o Secretaría General, ya que ambos cargos son abogados y no académicos, además de la Dirección DAC. El foco debe estar en lo académico.
- Se necesita un mayor tiempo para la discusión. La propuesta establece su carácter resolutivo, pasando a llevar la Orgánica Institucional y sus cuerpos colegiados como el Consejo Académico.

Otro consejero, rechaza la propuesta y señala que:

- Hay desconfianza, una facultad propone un mecanismo inorgánico que asigna atribuciones y no responsabilidades, sin considerar que hay una estructura en la UMCE.
- Hay una propuesta ambiciosa sin ninguna obligación y no tiene sustento claro. Parte de la idea que hay desconfianza a la autoridad y luego se propone trabajar con ella misma.
- La propuesta no toma en cuenta la estructura de la Universidad.

Otro consejero señala que rechaza la propuesta de la Facultad de Filosofía bajo los siguientes argumentos:

- Apoya todo lo previamente argumentado.
- No se incluye la participación de los académicos y es necesario que la comunidad UMCE debe hacer sentir su opinión.
- Hay una crisis de legitimidad, la autoridad no está calificada y se debe crear una Vicerrectoría de Investigación y Postgrado con mayor capacidad de resolución.
- Se debe constituir un equipo DAC idóneo con experiencia demostrada, conformar un equipo interdisciplinario con personas externas.
- Se debe contar con un sistema de información adecuado que facilite la entrega de información.
- Planificar el retiro voluntario y sus reemplazos.

Finalmente, señala que, en términos generales, el consejo de facultad rechaza esta propuesta de la Facultad de Filosofía y Educación.

Por otro lado, la Decana Vargas informa que no ha tenido la posibilidad de discutir esta materia en el último consejo de su facultad, por lo que no tienen una resolución, sino que solo apreciaciones de primera instancia. En razón de lo anterior, solicita mayor plazo para pronunciarse.

La consejera Peñalosa informa que ella debe representar la opinión de la facultad, pero que su opinión personal es que se debe tomar en consideración los principios que orientan el documento y no su estructura. Reconoce que existen elementos de participación que son considerados importantes para esta propuesta.

A su juicio, se debe reconocer que el punto básico está en la participación de la comunidad académica y será discutible las proporciones y atribuciones. Pero esta propuesta debió ser más consensuada antes de haberse presentado al consejo ya que se ve con muchas dudas el hecho de que la Facultad de Filosofía se arroga el derecho de presentar esta propuesta.

El consejero Zúñiga respalda lo expresado por el Decano de su facultad, y a nivel personal considera que se deben concentrar en las debilidades más que en la comisión o el informe y, en la medida que se haga un buen plan de mejora de esas debilidades se podrá mejorar en acreditación. Pero considera que la conformación de la comisión o el informe no es lo sustancial, ya que se debe trabajar y hacer los cambios según los criterios de la CNA.

Por su parte, se le da la palabra a la consejera Prieto, quién pide las disculpas correspondientes por el retraso en incorporarse, e informa que tenía tareas laborales que cumplir. A continuación, señala que tiene una mirada muy localista sobre los asuntos que se han tratado en el Departamento y aún no tiene la mirada de Facultad ya que, por ahora se han puesto las fuerzas en responder al estudiantado en el tema de sus prácticas.

La Decana Tenorio por su parte, señala que quiere poner en contexto para despejar algunas dudas de cómo surge esta propuesta. Esto surge a propósito de las múltiples cartas que emergen de los departamentos y unidades que hacen críticas a la gestión central y, frente a ese contexto, en uno de los consejos de facultad, se discutió respecto de cuál debería ser el camino a seguir.

Así entonces, se acordó que, más que hacer una carta de crítica, se debería concentrar en cómo hacer una propuesta para avanzar y mejorar en las debilidades, teniendo como principal consideración, la idea de hacer una mejor Universidad. La propuesta se presenta ante el consejo para que se pudiera socializar con la idea de que, la intención de las cartas emitidas por los departamentos, pueda canalizarse a través de una propuesta de trabajo.

La propuesta de comisión, puede tener mejoras si es que el interés es de avanzar en un acuerdo común para mejorar en este proceso y aportar a la Universidad.

Finalmente, se inicia un breve debate y finalmente se toma la decisión de esperar hasta la sesión de la próxima semana para escuchar la postura de la Facultad de Artes y Educación Física y continuar con la discusión.

- **VARIOS:**

El Sr. Rector señala que hay algunas materias que quiere aprovechar de compartir con el Consejo Académico; Informa que la Vicerrectora ha sido particularmente demandante sobre la necesidad de cubrir cargos académicos que se necesitan en mucho de nuestros departamentos académicos por lo que se realizará un esfuerzo institucional que no estaba previsto en la planificación, pero que se considera absolutamente necesario para la comunidad académica. En efecto, se necesitará reforzar los equipos de los departamentos, dentro de las posibilidades que tiene la Universidad, por lo que, sin entrar en detalle, se comunica que pronto se anunciará la decisión de nuevos llamados a concursos para proyectar un segundo semestre académico 2020 con nuevos académicos en los respectivos departamentos.

La Vicerrectora complementa que se ha estado atenta a una necesidad que se sabe que existe y por esto se deberá vivir un proceso de fortalecimiento de los cuerpos académicos para lo que se planteará un proceso de trabajo articulado entre diferentes unidades con la finalidad de contar con mayor dotación de académicos, lo cual sería la etapa siguiente a la contratación de doctores que ya se inició. Un proceso que será gradual y que tiene como objeto poder comenzar con nuevos académicos para el segundo semestre 2020.

Sobre el otro punto de la tabla, La Vicerrectora propone que, por el tiempo, pueda ser tratado en la próxima sesión.

Siendo las 13:37 horas, se pone termino a la sesión



JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL